

INVERNET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

## RESOLUCION Nº 118 -2014-INVERMET-SGP

Lima, 3 0 MAY 2014

Visto: el Informe N° 028-2014-INVERMET-OAJ, de la Oficina de Asesoria Jurídica; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 073-2014-INVERMET-SGP, de fecha 09 de abril de 2014, se designaron como funcionarios responsables de la entidad, para brindar información de acceso público a los señores: Freddy Florián Torreblanca como responsable titular y Lucio Carlos Paredes Rivas como responsable suplente; y, para elaborar y actualizar el portal de transparencia a las servidoras Enma Alicia Quintanilla Tueros como responsable titular y Rocío Inga Ramírez como responsable suplente;

Que, por necesidad del servicio, se requiere reemplazar al señor Freddy Florián Torreblanca por Nelson Jaime Ricardo Obando Rodríguez, situación que hace necesario actualizar la relación de los servidores responsables de brindar la información de acceso público y ratificar a las servidoras responsables de elaborar y actualizar el portal de transparencia de la entidad, a través del acto de administración correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 19° y 20° del Acuerdo Nº 083 del Concejo Metropolitano de Lima, que aprueba el Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones; y, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM; y,

Con el visado de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoria Jurídica;

## SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a los siguientes servidores como responsables de brindar la información de acceso público, en virtud del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

Nelson Jaime Ricardo Obando Rodriguez Responsable Titular

Lucio Carlos Paredes Rivas Responsable Suplente

Artículo Segundo.- Ratificar a las siguientes servidoras como responsables, de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia del Fondo Metropolítano de

Inversiones.

Enma Alicia Quintanilla Tueros Responsable Titular

Rocío Inga Ramírez Responsable Suplente







## INVERMET | FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

Artículo Tercero.- Dejar sin efecto la Resolución N° 073-2014-INVERMET-SGP de fecha 09 de abril de 2014.

<u>Artículo Cuarto.</u> Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas, la publicación de la presente resolución, en el Diario Oficial El Peruano.

<u>Artículo Quinto.-</u> Encargar a la responsable de la página web, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional (www.invermet.gob.pe).

Registrese y Comuniquese.



LUIS ABTURO GARCIA COSSIO SECRETARIO GENERAL PERMANENTE (e)



